DECRETO Nº 933

CHIGUAYANTE, 0 9 MAY 2014

VISTOS:

Estos antecedentes, los siguientes decretos Alcaldicio Nº1298 de fecha 22 julio del 2011, Nº 2417 de fecha 12 de Diciembre del 2013; N° 1511 de fecha 06 de Agosto del 2013, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°113/2014 de fecha 24 de Abril del 2014, Programa de actividad municipal "Fiesta Culturales Religiosas 2014" Decreto Nº 825 de fecha 25 de Abril del 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario Orden de pedido interno Nº 5.863 de fecha 28 de Abril del 2014, que solicita la adquisición de materiales de oficina, Cotizaciones recibidas y la seleccionada de fecha 17 de abril del 2014 correspondiente al proveedor DISTRIBUIDORA ALEJANDRA DEL ROSARIO SOLAR RIVERA E.I.R.L. Rut. 76.331.918-0, quien ofrece el servicio dentro del monto disponible, con una propuesta que satisface los intereses municipales; el artículo 8 de la 19.886 y el articulo Nº 10 núm. 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma", del Reglamento de la Ley de Compras Nº 19.886; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1º. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con tres cotizaciones para la adquisición de materiales de oficina actuando de conformidad a las facultades que entrega el articulo 8º de la Ley 19.886 y el articulo 10 N° 8 del Reglamento de la Ley de Compras Nº 19.886.
- 2º. Contrátese solicita la adquisición de materiales de oficina al proveedor **DISTRIBUIDOR ALEJANDRA DEL ROSARIO SOLAR RIVERA E.I.R.L.** Rut. **76.331.918-0**, por un monto total \$399.750.- (trescientos noventa y nueve mil setecientos cincuenta pesos) IVA incluido, correspondiente a la Orden de Pedido Interno Nº 5.863 de fecha 28 de abril del 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 3°. Destínese solicita la adquisición de materiales de oficina, a la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 4°. Impútese el gasto al ítem Presupuestario N°22.04, "Implementación y Suministro"

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

Por orden del Sr. Alcalde:

EISANDRO FAPIA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL

SSV/LTS/HCHN/Lkc/mvt. Distribución:

SECRETARIO MUNICIPAL

Distribucion: Alcaldía.

- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Área Adquisiciones.

DIRECTORA E ADMINISTRACION E ADMINISTRACION SONTA PAZ SALDIAS VASQUEZ DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

DIRECTION

JURIDU

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE

RECIBIDO. O. B. MAY. 2014 HORA

FIRMA VS

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE

PROCEDENCIA A Admin to

PROCEDENCIA A Admins A